

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO

## CONVOCATORIA ESTATAL PARA PROYECTOS ESTATALES DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO 2025

La presente convocatoria queda abierta para ingreso de solicitudes a partir del día 27 de octubre, conforme a la autorización del Comité técnico del Fideicomiso.

1

- Personas solicitantes:** Silvicultores, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, asociaciones forestales, sociedades de producción rural, grupos de mujeres y todo aquel ente organizado, que entre sus objetivos se encuentre el desarrollo forestal del Estado de Durango, que cumplan con los criterios de elegibilidad, requisitos y demás disposiciones relativas para solicitar apoyos, señaladas en Lineamientos de Operación para otorgar apoyos estatales del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango, Términos de Referencia y Anexos.
- Apoyos a solicitar.** Las personas interesadas podrán solicitar los siguientes conceptos de apoyo:

MONTOS Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN POR MODALIDAD					
ACTIVIDAD	MONTO MÁXIMO DE APOYO (\$) POR PARTE DEL FIDEICOMISO:	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE APORTACIÓN AL BENEFICIARIO	PORCENTAJE APORTACIÓN DEL FIDEICOMISO	NUMERO DE APOYOS POR BENEFICIARIO
A) MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL FORESTAL	500,000.00	Máximo de 6 meses			
B) REHABILITACIÓN DE CAMINOS FORESTALES	400,000.00	Máximo de 8 meses			
C) PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL					
Reforestación (Ha)	7,084.00	Máximo de 6 meses	El 30% del costo total del proyecto.	El 70% del costo total del proyecto.	1
Reforestación con Enriquecimiento de Rodal (Ha)	2,576.00	Máximo de 6 meses			
Reforestación de Agave (Ha)	11,270.00	Máximo de 8 meses.			
Acolchado para agave(1 por Proyecto)	35,000.00	Máximo de 8 meses.			
Cercado de área reforestada (Ha)	35,000.00	Máximo de 6 meses			
Preaclareos y Aclareos (ha)	3,000.00	Máximo de 6 meses			

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO

<b>Proyectos Productivos para Mujeres</b>	<b>300,000.00</b>	<b>Máximo de 6 meses</b>	El 30% del costo total del proyecto	El 70% del costo total del proyecto.	1
<b>Cursos de Capacitación</b>	<b>20,000.00</b>	<b>Máximo de 6 meses.</b>			
<b>Proyecto Forestal de Carbono</b>	<b>750,000.00</b>	<b>Máximo de 8 meses.</b>			
<b>Programa de Manejo Forestal Maderable (PMFM)</b>	<b>750,000.00</b>	<b>Máximo de 8 meses.</b>			
<b>Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables</b>	<b>330,000.00</b>	<b>Máximo de 8 meses.</b>			

**3. Plazos para la recepción y asignación de apoyos.** Las personas interesadas deberán presentar sus solicitudes y los requisitos para solicitar apoyos, conforme a lo dispuesto en Lineamientos de Operación para otorgar Apoyos Estatales del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango, Términos de Referencia y Anexos, conforme a lo siguiente:

**Plazo de actividades:**

1. El periodo de apertura de ventanilla para recepción de solicitudes, para obtener apoyos del Fideicomiso será de doce días hábiles. (calendario, requisitos, términos de referencia y anexos, estarán disponibles en la página de la Secretaría: <https://medioambiente.durango.gob.mx>)
2. En caso de detectar algún documento faltante o incorrecto, el solicitante contará con cinco días hábiles para solventar la información, a partir de la recepción de la solicitud.
3. La dictaminación de proyectos por parte del Personal Operativo del Fideicomiso será de diez días hábiles que iniciarán a partir del cierre de la ventanilla.
4. La reunión del Comité de Validación de Proyectos Estatales se realizará, después de terminar la dictaminación por parte de la Área Operativa del Fideicomiso.
5. La reunión del Comité Técnico del Fideicomiso se realizará en un lapso no mayor a cinco días hábiles después la reunión del Comité de Validación de Proyectos Estatales.
6. La publicación de los resultados de las solicitudes ingresadas mediante esta convocatoria, será publicada en un lapso no mayor a cinco días hábiles, después de la reunión del Comité Técnico del Fideicomiso.
7. Se realizará un taller de derechos y obligaciones con los beneficiarios, antes de la firma de convenios.
8. La firma de convenios con los beneficiarios aprobados, se realizará en un lapso no mayor a diez días hábiles a partir de la publicación de resultados.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO

**4. Aspectos generales:** Cualquier modificación a la presente convocatoria, así como todo lo referente a requisitos, términos de referencia y anexos serán publicados en la página de internet de la SRNMA: <https://medioambiente.durango.gob.mx>, y en las oficinas de la SRNMA de Durango.

Los recursos de la presente convocatoria se asignarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de Gobierno del Estado.

3

**5. Observancia de los Lineamientos de Operación para otorgar Apoyos Estatales del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango, Términos de Referencia para otorgar Apoyos al Fideicomiso y sus Anexos:** La presente convocatoria, es de observancia obligatoria, por lo que una vez que la persona interesada ingrese su solicitud, se entenderá que conoce el contenido total de las mismas, su alcance jurídico y administrativo; en consecuencia, no se admitirá incumplimiento a las disposiciones y obligaciones ahí contenidas, alegando su desconocimiento.

**6. Quejas y denuncias:** Cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias por presuntas faltas administrativas, derivadas de la indebida aplicación de la presente Convocatoria y su instrumento regulatorio que son los Lineamientos de Operación para otorgar Apoyos Estatales del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango , ante La Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante ubicada en Avenida Ferrocarril No. 109, Anexo Vivero Sahuatoba, Durango, Dgo., al teléfono 6181379916 o al correo electrónico: [recursosnaturales@durango.com.mx](mailto:recursosnaturales@durango.com.mx)., o ante la Secretaría de Contraloría Del Estado de Durango ubicada en calle Pino Suárez n° 1000 Pte, zona centro, Durango, dgo, al teléfono 800-01-00-11, o al whatsapp 618-111-52-62 y al correo electrónico: [confianzaendurango@durango.gob.mx](mailto:confianzaendurango@durango.gob.mx).

**"Los apoyos del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO, son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente. Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".**